

Protección Civil da por iniciado Plan Belén 2016 para dar protección y auxilio en Navidad y Fin de Año, 23/Dic/16

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, en compañía de autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil, dio por iniciado el dispositivo de prevención, protección, auxilio y seguridad denominado “Plan Belén 2016”, que contará con el apoyo de **42,472** personas y se desarrollará durante las festividades de esta Navidad y Fin de Año; cuyo esfuerzo se focalizará en los lugares con mayor concentración de personas, comercio de productos pirotécnicos, principales playas, lagos y carreteras.



La activación del Plan, estuvo presidida por el Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Jorge Meléndez; Ministra de Gobernación y Desarrollo Territorial en funciones Daysi Villalobos; Viceministro de Políticas Sectoriales de Salud, Eduardo Espinoza; Director de Toxicología Dr. Ricardo Cook y de la PNC el comisionado Leonel

Rivera Lico y la subcomisionada Margarita Rivas, acompañados de otros miembros del Sistema.

La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres en coordinación con las instituciones que conforman el Sistema, inician este dispositivo a partir de hoy a las 6:00 p.m. y culminará a las 6:00 p.m. del 2 de enero de 2017.

Las autoridades del Ministerio de Salud facilitaron recomendaciones para evitar posibles emergencias como: traumatismos y enfermedades gastrointestinales (IRAS, dengue, Chikungunya y ZIKA).



El Cuerpo de Bomberos, por su parte, hizo un llamado para evitar quemaduras por la práctica de quema de productos pirotécnicos y para no provocar incendios forestales o en el hogar.



Se hizo énfasis en evitar provocar accidentes de tránsito, tanto por parte de los automovilistas y motociclistas, ya que actualmente hay un millón 395 automotores en todo el país, por lo que se debe evitar la distracción del conductor, invasión de carril, exceso de velocidad o uso del celular al conducir y el incumplimiento de la Ley de Tránsito Terrestre.

La Policía Nacional Civil instó a la población en general a actuar con responsabilidad para impedir, tanto la delincuencia como personas heridas y disparos irresponsables al aire.

Este dispositivo contará con:

- 163 Unidades Comunitarias de Salud Familiar (MINSAL/FOSALUD)
- 30 Hospitales del Ministerio de Salud
- 8 Hospitales y 17 Unidades Médicas del ISSS
- 18 Estaciones de Bomberos
- 22 Puestos de salvamento acuático (Cuerpos de Socorro y PNC)
- 18 Puestos de socorro terrestre
- 76 Puestos de control antidoping (Dirección de Toxicología del MJSP, PNC y VMT)
- 1 Unidad aérea
- 28 seccionales de Comandos de Salvamento
- 16 seccionales de Cruz Verde Salvadoreña
- 59 seccionales de la Cruz Roja Salvadoreña

El personal disponible para este periodo por parte del Ministerio de Salud es de 4,286; FOSALUD 2,370; ISSS 5,787; Cruz Roja Salvadoreña 2,000; Comandos de Salvamento 1,614; Cruz Verde Salvadoreña 700; Fuerza Armada 3,000; Policía Nacional Civil 22,000; Cuerpo de Bomberos de El Salvador 370; Dirección General de Protección Civil 171; Observatorio Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales 60; Dirección de Toxicología 18 y por el Instituto de Medicina Legal 100.

Las autoridades hicieron un llamado a la población salvadoreña, instituciones y empresas, así como a los medios de comunicación social para trabajar por el bienestar de la ciudadanía, principalmente en el uso de la pólvora.

San Salvador, 23 de diciembre de 2016

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional:

2281-0888 / 2201-2424 / Fax: 2201-2409

—

Cuerpo de Bomberos de El Salvador:

913 / 2527-730